

INFORME DEL COMISARIO PERIODO 2019

Señores Socios

Cía. Granaivan S.A.

Yo, Jessenia Loor Peralta EN CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICION CONTENIDAS EN LOS Art. 274 y 279 ordinal cuatro de Ley de Compañías, me permito presentarles a Uds., el informe de comisario sobre las actividades y operaciones durante el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019.

OBJETIVO El Objetivo es establecer la razonabilidad de los Estados Financieros, sobre la base de revisión y análisis de los registros contables.

Orientar la gestión empresarial hacia la consecuencia de los objetivos y opinar sobre los procedimientos de control interno.

ANALISIS La compañía Granaivan S.A. Tiene un capital suscrito y pagado por \$800. el Sr. Loor Peralta Iván Darling C.I:131116350-3 propietarios de 80 acciones; Ab. Loor Peralta Jessenia Narcisa C.I: 1203779028 propietaria de 80 acciones; Ing. Melba Maribel Loor Peralta C.I:1203779010 propietario de 80 acciones; Loor Peralta María Fernanda C.I: 131116349-5 propietaria de 80 acciones; Loor Peralta Vanessa Cecibel C.I: 1204552390 propietario de 80 acciones, y todos los arriba mencionados en calidad de herederos al faltar la Sra. Narcisa De Jesús Peralta Parraga de las 400 acciones.

En lo que respecta a las obligaciones del sr. Gerente este ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como ha cumplido también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas

En la revisión y análisis del balance General y del estado de Pérdidas y ganancias de Granaivan S.A. por el periodo económico del año 2019, encontramos que el Activo se ubicó en \$90.801.06 con un excedente por la cantidad de \$ 2,125.78

Los comprobantes de Ingresos y Egresos cuentan con los correspondientes justificativos y que cumplen con la Ley de Régimen tributario Interno.

Toda la documentación se conserva de acuerdo a las disposiciones legales, su custodia y conservación de los bienes propiedad de la empresa son los adecuados.

Que el libro de actas, acciones y accionistas, talonario de acciones, diario general, así como los comprobantes contables son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos-.

El Empalme 10 de Marzo del 2020



Jessenia Narcisa Loor Peralta